

Boletín Informativo de la Comunidad Educativa Facultad de Ciencias Sociales (BICEFACS)



Nº 07/Mayo/2020



ÍNDICE

Homenaje a Jesús
Moreno García

Decanato:
Avances y últimas
acciones en el marco
del COVID-19

Alumnado

Noticias de Interés

Divulgación Científica

Datos del Boletín

BICEFACS
ISSN: 2695-6381

Edita: Universidad Pablo de
Olavide
Facultad de Ciencias Sociales
Ctra. de Utrera, Km 1
CP: 41013 – Sevilla

Comité Editorial
Directora
Rosa M^a Díaz Jiménez
Editoras
Teresa Terrón Caro
Rocío Rodríguez Casado
Teresa Rebolledo Gámez

Saludo de la Decana

...Y LLEGÓ LA PANDEMIA Y “NOS ROBÓ”
LA PRIMAVERA

El 13 de marzo tuvimos que cerrar las aulas y marchar a casa. El Estado de alarma por la pandemia COVID-19 hizo que cambiase todo. Nos fuimos a cuidar y a cuidarnos para parar a un virus tan invasivo que se ha llevado muchas vidas. Paralelamente y en un momento de incertidumbre, tuvimos que seguir con la docencia, la gestión y la investigación a distancia. Y ya nada ha vuelto a ser lo que era. Y nos preocupamos pero aprendimos, y nos desconcertamos pero avanzamos, y nos agotamos pero nos comprometimos a terminar el curso académico en las mejores condiciones posibles, sin aplausos a las ocho a las nueve o a las diez... con ese abrigo de discreción y humildad que solo la excelencia sabe vestir como nadie. Excelencia de un profesorado consciente y de un alumnado valiente y honesto en esta primavera robada. Por ello mi aplauso y el aplauso de todo el equipo decanal a las 8 a las 9 y a las 10... porque la Facultad de Ciencias Sociales ha dado muestras de que en esta comunidad, presencial o a distancia, la prioridad son las personas.

GRACIAS

Rosa M^a Díaz Jiménez
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales



HOMENAJE A JESÚS MORENO GARCÍA. ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UPO

“Si no somos nosotros quienes propiciemos el cambio del mundo, ¿Quién lo hará?” Jesús Moreno García, sociólogo y músico¹

CONTEXTO

El texto-artículo que presento con el título ENSAYO REFLEXIVO SOBRE LA EpD DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA CRÍTICA E INTERGENERACIONAL² fue preparado en una primera versión mucho antes de la muerte de Jesús acaecida el 23 de Febrero de 2020. Hoy pretende ser un homenaje desde el corazón y la academia, a un universitario ejemplar, a la vez que visibilizar y poner en valor las aportaciones sobre la Educación para el Desarrollo (EpD) de un estudiante ejemplar de la UPO al que se auguraba una importante carrera como sociólogo.

Jesús Moreno, además de sociólogo, era músico y activista social comprometido (líder como delegado en la UPO y como voluntario en asociaciones solidarias). Tres facetas que sinergiaba con arte, alegría y saber hacer. En relación a la tercera, y por las características de su contexto social, le recomendé, mientras era mi Alumno Interno y trabajando el TFG en Sociología, matricularse en el Máster de Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz de la UPO. Ya habíamos publicado juntos y, durante el tiempo del máster, me presentó varios textos para trabajar conjuntamente y plantear, ilusionado, alguna otra publicación. Uno de ellos, un ensayo reflexivo sobre la EpD, es el que aquí se ofrece como homenaje, a modo de reseña, con algunas modificaciones desde la revisión realizada por mi parte.

ENSAYO REFLEXIVO SOBRE LA EpD DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA CRÍTICA E INTERGENERACIONAL

Jesús Moreno García (*in memoriam*)
Rosalía Martínez García*

INTRODUCCIÓN

Desde su formación como sociólogo, aparte de mi orientación académica para interesarle por el Máster de EpD, Jesús manifestaba otras motivaciones, de índole personal, que expresaba textualmente como sigue: *“decidí estudiar este Máster por estar cansado de que la ciudadanía tome un papel pasivo ante las desigualdades sociales y la injusticia social. No quiero ser una persona pasiva ante un mundo desigual. Desde la Sociología,³ entendí*

¹ Graduado en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la UPO; Alumno Interno del Departamento de Sociología; investigador TFM sobresaliente en el Máster de Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz; doctorando dirigido por el Dr. David Cobos para su proyecto de Tesis Doctoral titulado Barómetro de consumo cultural: correlación entre consumo cultural y desarrollo en universitarios españoles y latinoamericanos dentro del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la UPO.

² En el documento aparecen en cursiva las palabras textuales de Jesús Moreno recogidas del documento que en su día me presentó. Otras partes del texto son párrafos resumidos o modificados desde mi revisión en aquel momento y actualmente para la reseña.

³ La Sociología, como disciplina, puede aportar mucho a esta Educación para el Desarrollo, o menos acertadamente llamada Educación en Valores, ya que dicha disciplina, nos permite observar desde una

como estaba estructurada la sociedad, además de adquirir la capacidad del análisis crítico-racional. Sin embargo, no quiero solo tener una perspectiva crítica, y por tanto una actitud crítica, sino también aportar soluciones. A nivel metafórico, quiero que me proporcione una herramienta, que puede valer tanto para destruir (criticar el orden establecido y mostrar la injusticia de esta sociedad dualizada) así como para construir (promover ideas de cambio, así como educar para un futuro y mundo mejor).” Como habíamos comentado a veces sobre el rol crítico de la Sociología y el papel importante de la educación y desde la perspectiva de un joven “se basan en el hecho de no estar de acuerdo con el orden establecido en el mundo, y confiar en la educación, en la sensibilización, en la cultura y en la paz, como palancas para desarrollar un cambio hacia un modelo más justo, más igualitario y más sostenible”. Pretendía poder expandir sus valores humanos y alcanzar objetivos de acción social transformadora aprendiendo, “mecanismos, herramientas y diferentes perspectivas que me sirvan para crecer y enriquecer mi visión del mundo, así como la obtención de medios para poder transformarlo”.

Desde una perspectiva sociológica-crítica, compartimos que se vive en un mundo dualizado a la misma vez que globalizado.⁴ Igualmente entendemos la educación como piedra angular del cambio social, siendo su perspectiva generacional la que nos permite realizar cambios a largo plazo, un cambio progresivo, pues los cambios abruptos no perduran en el tiempo. (Nisbet, 1991) (Bury, 2009).

RESPONDIENDO A PREGUNTAS SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Diferentes definiciones se le han ido atribuyendo a la EpD a lo largo de la historia, desde una visión más clásica a perspectivas más contemporáneas (incluso existe una visión española del concepto⁵). Jesús Moreno establece en su ensayo una crítica a la concepción (o mejor dicho, mala concepción) de lo que es la Educación en Valores confundida muchas veces con los valores que posee la Educación para el Desarrollo, para llegar a abordar las conocidas como “educaciones para”, un concepto que permite bifurcar y desarrollar diferentes conceptos íntimamente relacionados con la educación.

La idea más clásica del concepto aparece en 1953 por medio de la UNESCO, siendo finalmente, en 1972, en la *Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano*, donde la EpD trasciende el mundo de la cooperación para abordar tímidamente el mundo de la educación. (Ortega Carpio, 2008).

No es hasta 1974 cuando en la UNESCO se considera la EpD como un medio para contribuir a solucionar “los problemas fundamentales que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad - desigualdad, injusticia, relaciones internacionales basadas en el uso de la fuerza- y hacia medidas de cooperación internacional que puedan facilitar su solución.” (Ortega Carpio, 2008: 17).⁶

Autores como Delors dos décadas más tarde, dotan de mayor relevancia a la educación⁷, una educación global, interdisciplinar que relacione lo local con lo global, consiguiendo que las personas sean conscientes de las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican, provocan y fomentan la pobreza, la opresión, la desigualdad y condicionan las vidas de las personas.

perspectiva crítica la relación entre los agentes sociales y la manera en la que estos, por medio de las relaciones de poder, construyen nuestra estructura social. (Berger y Luckman, 2008).

⁴ En términos históricos, la diferencia entre los seres humanos, ha crecido exponencialmente, ya que en la Edad Media la relación de calidad de vida entre ricos y pobres, era de 1 a 3, mientras que en la actualidad dicha relación ha evolucionado a 1 a 11. (Nisbet, 1993).

⁵ En España las definiciones de mayor relevancia, son las recogidas en el Plan Director 2005-2008 y en el III Congreso Nacional de Educación para el Desarrollo.

⁶ Si bien, está primera definición del término es correcta, se atisba un fuerte sesgo de superioridad en cuanto a importancia de la cooperación internacional como ente dominante, respecto a la educación que queda fuertemente subordinada en la concepción del término.

⁷ Con el fin de promover la comprensión del mundo, la formación de la persona y que comprometa a la acción participativa de los ciudadanos del planeta de manera permanente. (Delors, 1997).

En tiempos más contemporáneos, se van solapando las definiciones de la plataforma Europea de ONGD, CONCORD recogiendo ideas como: proceso activo de aprendizaje, basado en los valores de solidaridad, igualdad, inclusión y cooperación...comprensión de las causas y efectos de las cuestiones globales, hacia la implicación personal y la acción informada.⁸

La visión de dicha plataforma, se solapa a la vez que se complementa con la definición que en 2002, Marlen Etzaguirre realiza de la EpD como un “Enfoque que considera la educación como un proceso dinámico, interactivo y participativo, orientado a: la formación integral de las personas; sus concienciación y comprensión de las causas locales y globales de los problemas del desarrollo y las desigualdades Norte-Sur, y su compromiso para la acción participativa y transformadora”. (Argibay y Celorio, 2005: 78).

A partir de la revisión del concepto de EpD, Jesús Moreno cree necesario hacer hincapié en algunos valores que promueve la EpD (que no hay que asimilar con *Educación en Valores*) cuya consecución se debe apoyar en metodologías apropiadas⁹: la autoestima de los individuos; la equidad (no se debe confundir con igualdad); la justicia social y la solidaridad como concepto transversal a los demás.

Para definir y esbozar más claramente su concepto base, el autor recurre a las “educaciones para” que le van a permitir operacionalizar de una manera más exhaustiva el concepto de EpD, por medio del establecimiento de indicadores pudiéndose entender, dentro de la EpD, dicha categorización atendiendo a los siguientes conceptos (Marhuenda, 1994):

- Relación de la EpD atendiendo a los tipos de educación: formal, no formal e informal
- Relación de la EpD atendiendo a la edad: educación para niños, para jóvenes, para adultos y para personas mayores.
- Relación de la EpD atendiendo al ámbito educativo y los valores a trabajar: Educación para la paz; E. para el consumo; E. para la salud; E. global; E. ambiental; E. para la ciudadanía; E. antiracista; E. en los DD.HH.; E. internacional y E. multicultural.

Así, desde su punto de vista, Jesús Moreno define la EpD como: “*método de intervención social-educativo, en favor de combatir la desigualdad social, la injusticia, la vulneración de los Derechos Humanos Universales; atendido bajo perspectivas individuales y grupales y atendiendo a variables como género, raza, etnia o aspectos de índole cultural*”.

En el ensayo, hace un repaso crítico sobre las cinco generaciones que ha atravesado la EpD analizando la evolución que ha tenido lo largo de los años. Como fundamento, se parte de la concepción y diferenciación que plantea Manuela Mesa.¹⁰

Respecto a la primera generación (años cincuenta), con un enfoque caritativo-asistencial por la evidente brecha Norte-Sur bajo (al ya considerado Tercer Mundo). Con su sentido crítico y comprometido el autor denuncia que se “*nos muestran el desastre y la tragedia, pero no sus causas y como paliarlas*”.

En la segunda generación (años sesenta), se da el enfoque desarrollista y la aparición de la EpD lo que conllevó la formación de diferentes ONGDs y la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo). Jesús Moreno denuncia que “*esta generación presenta un problema fundamental, la primacía del Norte sobre el Sur, donde el Norte ayuda a los problemas del Sur, sin hacerse aun relevantes la relación de interdependencia entre unos y otros en los motivos de la pobreza*”.

⁸ Intenta promover políticas nacionales e internacionales basadas en derechos económicos, sociales, medioambientales y humanos más justos y sostenibles. (Ortega Carpio, 2008:18).

⁹ Por medio de los siguientes enfoques metodológicos-educacionales: enfoque informativo, enfoque socio-afectivo y el enfoque valorativo comportamental. (Argibay y Celorio, 2005).

¹⁰ Previamente, es necesario saber que dichas generaciones pueden coexistir en el tiempo, y que en la mayoría de los casos, son tipos ideales mezclados entre sí, pero lo suficientemente diferenciados como para poder ser clasificados. (Mesa, 2000) (Ortega Carpio, 2008).

Durante la tercera generación (años setenta) aparece una educación para el desarrollo crítica y solidaria. a raíz de una toma de conciencia sobre la responsabilidad histórica del norte y como consecuencia los primeros movimientos sociales y las críticas al sistema establecido “*cuestionando con ello la imposición de los modelos occidentales*”. la crítica desde la concepción de la EpD que tiene el autor, “*viene a manos de la no contemplación de los recursos como bien finito*”.

En la cuarta generación (años ochenta) son hitos a considerar en la idea de una Educación para el Desarrollo humano y sostenible: la crisis de la deuda, los programas de ajuste estructural, el importante movimiento pacifista, introduciendo nuevos temas como los derechos humanos, la no violencia, la inmigración, el género, el racismo, el medioambiente o el desarrollo sostenible. Desde el autor la “*crítica a dicha generación, parte de la base de analizar los problemas desde una perspectiva macro, pero no de la necesaria perspectiva global*”.

En un contexto mundial de expansión cultural, la quinta generación (años noventa) ofrece la Educación para la ciudadanía global que surge en un contexto de globalización y privatización de la economía mundial del planeta donde se promueve el concepto de ciudadanía global y la necesidad de la ayuda norte-sur, así como la inclusión de la perspectiva de género. Las críticas que le realiza el autor parten de la concepción de la necesidad de una sexta generación, con unos determinados elementos configuradores, aparte de la combinación de las cinco generaciones anteriores que se encuentran interconectadas y que identifica como: la evolución a la *iEpD*.

*Esta sexta generación surgiría a comienzos del año dos mil, bajo el contexto de un mundo totalmente globalizado y permeable, en forma líquida (Bauman, 2006). Un mundo totalmente deslocalizado, con el flujo económico y social en la red, una sociedad red como la que define el sociólogo español Manuel Castells.¹¹ Aparece la *iEpD* (la Educación para el Desarrollo llevada al mundo digital) “donde predominan perfiles activos en redes sociales, videos cortos y virales con el fin de sensibilizar a la población o la enseñanza desde una esquina a la otra del mundo por medio de YouTube.” Para este joven autor, la evolución hacia la *iEpD* se basa en la unificación de las diferentes generaciones, en un modelo mixto pero también un modelo globalizado, digital y creativo; con menos recursos, más ingeniosa, con capacidad de reinvertirse y aprovechar mejor los fondos dirigidos a ella por partes de los Estados, los organismos supranacionales y los ciudadanos del mundo.*

LA POBREZA COMO ELEMENTO PROTAGONISTA EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

En relación al concepto de pobreza y su medición el autor plantea que es un concepto amplio y complejo que debe ser fragmentado para poder alcanzar una definición satisfactoria y compartida, por lo que propone un “*modelo de análisis o fragmentación para ir de lo concreto a la abstracción final del concepto propiamente dicho*” (Townsend, 1991) (Hobbes, 2007) basado en dos indicadores: el IPM (Índice de Pobreza Multidimensional) y el IDH (Índice de Desarrollo Humano). El IDH (el más completo de los dos) posee algunas lagunas como la cuestión género, medioambiente, desigualdad social, vivienda y seguridad. El autor plantea “*que se debería de complejizar dicho indicador para poder percibir las múltiples lagunas detectadas*” estableciendo su propia concepción analítica del concepto de Pobreza. (UNDP, 2014) (UNDP, 2014b).

En esta operacionalización el concepto de pobreza se medirá bajo lo que ha denominado IDHR (Índice de Desarrollo Humano Real), “*que no es más que un indicador sintético de un conjunto de otros indicadores que asaltan las diferentes dimensiones del concepto de pobreza: salud, educación, nivel de vida, género, medioambiente, vivienda, seguridad y desigualdad social de los ciudadanos*”.

De este modo, dentro de la dimensión de salud: el indicador “*esperanza de vida*”. (UNDP, 2014). Para medir la *dimensión de la educación*: el promedio de escolaridad de los

¹¹ Las redes sociales ahora pasan a estar también en *La Red*, y se dan de manera efímera en sitios webs o aplicaciones informáticas como *Facebook* o *Instagram*. (Castells, 2006).

adultos de 25 o más años de edad, el conjunto de niños en edad escolar, así como el índice de alfabetización. Como concepto aportado por Jesús Moreno “*también un indicador sobre el uso de TIC (desarrollado como indicador sintético obtenido por los resultados de si se posee o no ordenador en casa así como si los individuos poseen competencias en TIC)*”. (UNDP, 2014)”. Respecto a la dimensión de nivel de vida: la obtención del INB per cápita, así como el IPM (Índice de Pobreza Multidimensional). (UNDP, 2014). En la *dimensión de género*: aplicar el indicador social sintético conocido como *gender gap* o brecha de género. (WEF, 2015). Para la *dimensión medioambiental*: los IA (Indicadores Ambientales) como las emisiones de CO₂ a la atmósfera o la cantidad de residuos vertidos al agua. (Junta de Andalucía, 2016). En la *dimensión de vivienda*, ha utilizado como base la ECH (Encuesta Continua de Hogares) desarrollada por el INE, donde por medio de diferentes indicadores para observar la calidad de las viviendas. (INE, 2016). Para la *dimensión de seguridad*: una encuesta base con marco de referencia la EASC (Encuesta Anual de Seguridad Ciudadana) realizada en Perú donde se analizan temas como la delincuencia o criminalidad. (UMA, 2015). Finalmente para medir la desigualdad social: el Coeficiente de Gini, que permite observar la desigualdad social entre los ciudadanos de una misma población. (Cea D´Ancona, 2001).

Considerando todo ello, el autor define la pobreza como “*la ausencia de una salud plena, de una educación de calidad, un buen nivel de vida, tener una vivienda digna, sentirse seguro y ser íntegro de la sociedad por clase social o género*”.

Y QUÉ DECIR SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La lucha contra la pobreza ha sido y es una protagonista central en la EpD con especial énfasis a partir de la iniciativa de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que surge como ampliación de los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) que fueron creados en el año 2.000 como un plan estratégico de ocho objetivos¹² con los que hacer frente a diversos problemas mundiales. (UN, 2015). Desde el punto de vista del autor “*fue un plan sumamente ambicioso y sumamente poco realista*” (no se consiguió ninguno en su totalidad). *No obstante, la valoración final fue positiva ya que, si bien no se alcanzaron los objetivos claramente utópicos en un periodo de quince años, si se consiguió un fuerte progreso en la mayoría de ellos.* Y gracias a esto, surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el año 2012 con el fin de ampliar los ODM, pasando de ocho a diecisiete objetivos¹³.

Dichos ODS, se correlacionan de una manera estrecha con el concepto de pobreza que defiende el autor en el cual todos los objetivos se articulan con el fin de paliar la pobreza desde una perspectiva multidimensional.

No obstante, la crítica del autor denuncia que “*la idea de añadir más objetivos respecto a los ODM no hace más que complejizar un tema que debería de ser presentado, que no analizado, de manera simple*” poniendo de relevancia el hecho de que la mayoría de los ciudadanos, no conozcan y no entiendan cuales son los ODS pero -y se compromete más aún planteando las siguientes cuestiones-: “*¿realmente interesa que se conozcan? ¿Cómo se puede erradicar la pobreza bajo la bandera de aquellos que fomentan la desigualdad? ¿Cómo es posible que las personas sigan creyendo que las cosas cambien para los de abajo por iniciativa de los de arriba?*”

¹² Los ocho ODM son: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) lograr la enseñanza primaria universal, 3) promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, 4) reducir la mortalidad infantil, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, 6) garantizar la sostenibilidad del medioambiente y 8) fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

¹³ Estos objetivos son: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos. (UN, 2015b).

Bajo estas preguntas, hace un llamamiento a reflexionar de forma crítica sobre “si realmente el fondo final de los ODS es el de acabar con la pobreza desde una perspectiva multidimensional” al tiempo que plantea alguna hipótesis en cuanto a que “los objetivos han sido ampliados para ser más exhaustivos o quizás, solo quieren realizar un maquillaje de balance de sus resultados en el año 2.030”.

Sin embargo, desde su óptica más optimista y “viendo el lado útil de las cosas”, opina que los ODS pueden ser instrumentalizados para poner en evidencia iniciativas positivas, así como sensibilizar sobre los cambios que deben impulsar los individuos respecto a la pobreza por medio de la Educación para el Desarrollo y demás agentes¹⁴ implicados tanto los que influyen desde el ámbito educativo como los actores principales que intervienen en el campo de la cooperación, entre ellos: los organismos internacionales (como ejemplo NNUU, la UE y los Organismos de Integración Regional); los Estados, con dos subcategorías atendiendo a si las ayudas las conceden las administraciones públicas o las agencias al desarrollo (como ejemplo la Junta de Andalucía y la AACID); las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y las Organizaciones de la Sociedad Civil, (como ejemplo Médicos Sin Fronteras); las Universidades, donde se investiga sobre la EpD y sobre la Cooperación Internacional (como ejemplo la Universidad Pablo de Olavide); los Sindicatos y Confederaciones empresariales y profesionales (como ejemplo la CNT y la CEOE).

Sintetizando para concluir, el ensayo de Jesús Moreno parte de un fuerte hilo conductor, la EpD y las reflexiones que el autor piensa que podrían ser de utilidad a dicho campo educativo, considerando también como fundamento teórico constructivista las motivaciones que le llevaron a reflexionar sobre este máster. a partir de un repaso histórico-espacial de la idea de EpD, vista como un concepto dinámico a través de un análisis crítico de las diferentes generaciones por las que se ha ido desarrollando y planteando la construcción de una sexta generación que denomina *iEpD*. Ésta incluye una deconstrucción del concepto de pobreza, donde por medio de la operacionalización del mismo, se analizan las diversas dimensiones del concepto, forzándolo a adquirir un componente multidimensional y creando como aportación propia un indicador sintético, compuesto de diferentes subdimensiones que denomina Índice de Desarrollo Humano Real (IDHR). Asimismo, esta división de los indicadores y la deconstrucción en dimensiones le permite aportar su propia definición de *pobreza* que pone en relación con su concepto multidimensional de pobreza y su crítica de manera filosófica a los ODM y a los ODS, aunque considere que éstos últimos pueden ser útiles para la sensibilización social en la EpD, además de la importancia de los agentes de cooperación internacional como entes financiadoras de la misma.

El autor concluye el ensayo con un apunte personal sobre su acercamiento a conocer, académica y humanamente, lo que es la EpD. Nada más esclarecedor que sus propias palabras escritas en primera persona con la ilusión de contribuir a la construcción de un mundo mejor:

“He aprendido finalmente qué es la Educación para el Desarrollo, y su papel fundamental en esa otra sociedad (...)

Aprendí además para qué sirve esta EpD a nivel micro. Es decir, como poder cambiar un grupo de individuos o una comunidad para hacerlas más justas dentro de un mundo injusto (...)

Aprendí que la EpD, (...) ya posee un recorrido histórico (...) pero que somos finalmente nosotros quienes debemos de seguir llevándola de la mano hacia el futuro (...)

Aprendí y descubrí los ODS, que pueden ser una herramienta clave de sensibilización de lo que hay que hacer para poder cambiar este mundo (...)

Descubrí los múltiples entresijos macropolíticos, los que entendiéndose en un sentido metafórico, amarran las manos de los que quieren dar de pan a quienes no tienen para comer (...)

¹⁴ Estos agentes, son los que en mayor o menor medida, dependiendo de sus fondos, financian la Educación para el Desarrollo por lo que poseen un papel clave dentro de la EpD.

Interioricé conceptos como el consumo de solidaridad o el lugar hermenéutico que también servirían como metodología para observar el mundo con otros ojos (...)

Aumentar mi sentido crítico así como descubrir que la clave no es la mera crítica, sino la construcción (...)

He dedicado mucho esfuerzo y dedicación a este ensayo (...) tendré la conciencia tranquila de haber hecho todo lo que estaba en mi mano”.

Finalizo con estas palabras y su trabajo como manifiesto de una actitud que le honra como estudiante universitario: valorar el hecho y el esfuerzo de aprender.

BIBLIOGRAFÍA

- Argibay y Celorio, M. y G. (2005). *La Educación para el Desarrollo*. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia, Servicio Centra de Publicaciones del Gobierno Vasco: San Sebastián.
- Bauman, Z. (2006). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura económica: Buenos Aires.
- Berger y Luckman, P. y T. (2008). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores: Buenos Aires.
- Bury, J.B (2009). *La idea de progreso*. Alianza: Madrid.
- Castells M. (2006). *La sociedad red: una visión global*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cea D´Ancona. (2001). *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Editorial Síntesis, S.A: Madrid.
- Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro*. Santillana: Madrid.
- Hobbes, T. (2007). *Leviatán*. Losada: Buenos Aires.
- Marhuenda, F. (1994). *La educación para el desarrollo en la Escuela*. Intermon: Barcelona.
- Mesa, M. (2000). *La educación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid. Tendencias y estrategias para el siglo XXI: Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid*. Madrid.
- Nisbet, R.A. (1991). *Historia de la idea de progreso*. Gedisa: Barcelona.
- Nisbet, R. A. (1993). *Cambio Social*. Alianza Editorial: Madrid.
- Ortega Carpio, M.L. (2008). *Estrategia de educación para el desarrollo de la cooperación española*. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, D.L: Madrid.
- Townsend, P. (1991). *The poor are poorer: a statistical report on changes in the living standards of rich and poor in the United Kingdom, 1979-1989*. University of Bristol: Bristol.
- UN. (2015). *Objetivo de Desarrollo del Milenio*. Recurso electrónico. Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>.
- UN. (2015b). *Objetivo de Desarrollo Sostenible*. Recurso electrónico. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- UNDP. (2014). *El Índice de Desarrollo Humano*. Recurso electrónico. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh/>.
- UNDP. (2014b). *Índice Pobreza Multidimensional*. Recurso electrónico. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/content/indice-de-pobreza-multidimensional-ipm/>.
- UMA. (2015). *Encuesta Anual de Seguridad Ciudadana*. Recurso electrónico. Disponible en: https://www.oas.org/dsp/documents/victimization_surveys/peru/Lima%20-%20Estudio%20de%20Victimizacion.pdf/.

**HASTA SIEMPRE JESÚS
FUE UN PRIVILEGIO CONOCERTE COMO ALUMNO Y TRABAJAR
CONTIGO COMO COLEGA¹⁵
GRACIAS**

**Y TÚ RESPONDERÍAS, COMO ERA TU COSTUMBRE CON TODOS:
“GRACIAS A TÍ POR EXISTIR”**

¹⁵ Profesores y profesoras de la Facultad de Ciencias Sociales, del Departamento de Sociología, del Máster de Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz y del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales han manifestado su adhesión a este homenaje.

Decanato: Avances y últimas acciones en el marco de las adaptaciones provocadas por el COVID-19

PRINCIPALES ACCIONES DEL CENTRO EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS ADOPTADAS TRAS LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL A LA MODALIDAD A DISTANCIA

A partir de la “Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 13 de marzo de 2020, para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios virtuales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide mientras dure la suspensión de la actividad académica” y hasta el momento, desde el Decanato hemos estado trabajando de forma coordinada con toda la Comunidad universitaria, a distintos niveles, para intentar tomar las decisiones más razonables en el marco de excepcionalidad que en términos de salud pública conlleva el COVID-19.

De forma constante y en función de las etapas que hemos ido viviendo en nuestro proceso de aprendizaje y adaptación a esta nueva realidad, se ha ido informando por los medios que tenemos a nuestra disposición a todos los actores implicados en nuestra Facultad. Si bien, a continuación, presentamos los principales documentos que se han generado durante estos meses del Estado de Alarma:

- (13/03/2020) Resolución decanal 1/2020 por la que se ofrecen las instrucciones necesarias ante la suspensión de la actividad académica presencial en los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales ocasionadas por la situación de excepcionalidad que en términos de Salud Pública conlleva el Corona Virus (COVID-19) Disponible en https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/.galleries/CODVID-19/Resolucion_1_3_20.pdf
- Resolución decanal 2/2020, de 13 de abril, por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial en los grados y dobles grados de la facultad de ciencias sociales y se adoptan instrucciones para la evaluación docente como consecuencia de la declaración del estado de alarma debido de la situación de excepcionalidad que, en términos de salud pública, conlleva la pandemia provocada por el covid-10. Disponible en https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/.galleries/CODVID-19/Resolucion_deca2_COVID_19_13_4.pdf
- Adenda a guías docentes de la Facultad de Ciencias Sociales según resolución decanal 2/2020, de 13 de abril (modificación de los cambios respecto a contenidos y sistemas

de evaluación de las guías docentes, debido al impacto en la docencia presencial del covid-19). Disponible en

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/.galleries/CODVID-19/ADENDA_GUIADOCENTE_FCCSS.pdf

- Validación de las Adendas de las Guías Docentes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de acuerdo a la Resolución Decanal 2/2020, de 13 de abril. Disponible en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/INFORMACION-FCS-sobre-COVID-19-/adendas-de-las-guias-docentes/>

Toda la información relativa a las medidas y acciones que se van adoptando por parte del Centro se publican en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/INFORMACION-FCS-sobre-COVID-19-/>

PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL A DOCENCIA A DISTANCIA EN LA FCS, DERIVADA DE LA SITUACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD PROVOCADA POR EL CORONA VIRUS (COVID-19)

Síntesis de los resultados

Ante la situación acaecida en los últimos meses por la pandemia desarrollada a nivel mundial por la **COVID-19**, y debido al estado de alarma decretado en nuestro país desde el 14 de marzo, la Universidad Pablo de Olavide ha tenido que adecuar su formación a la realidad existente, suponiendo una readaptación, no solo en el contenido, sino también en la metodología y evaluación de su docencia.

Ante este vertiginoso cambio, la **Facultad de Ciencias Sociales** diseñó un formulario que activó el 23 de marzo de 2020 que ayudase a **conocer el proceso de adaptación de la docencia presencial a la docencia a distancia** que se estaba llevando a cabo, identificando las nuevas estrategias desarrolladas por el profesorado, las posibles incidencias que han surgido en la implementación de su docencia y las alternativas planteadas para poder evaluar las asignaturas en esta situación de excepcionalidad.

Para ello se ha utilizado un cuestionario mixto, con preguntas abiertas y cerradas, que ha permitido conocer la opinión del profesorado que imparten clases tanto en EB como EPD y tutorizan prácticas externas o Trabajos Fin de Grado. En la encuesta han participado un total de 72 docentes que imparten docencia en la Facultad de Ciencias Sociales en sus diferentes titulaciones en el periodo de tiempo afectado por la situación de excepcionalidad, a saber, Trabajo Social; Educación Social; Sociología; Sociología y Trabajo Social; Educación Social y Trabajo Social así como Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.

En los resultados obtenidos se puede observar cómo han tenido que **adaptar la metodología que tradicionalmente empleaban**, a un tipo de docencia a distancia. Para impartir las clases, han utilizado como medio principal la herramienta blackboard, fomentando el uso de la plataforma collaborate. Concretamente, del aula virtual, los recursos telemáticos más utilizados han sido: el correo electrónico (95,8%), los anuncios (79,2%) y el foro (62,5%). Además, se ha intentado promover una comunicación fluida con el alumnado usando diferentes medios, entre los que se podría destacar: tutorías virtuales (62,5%) mediante la utilización de programas como Skype o hangouts; Whatsapth (60,4%) o llamadas telefónicas (56,3%).

Por otro lado, gran parte del personal docente ha tenido que **adaptar el contenido de su asignatura** para favorecer la formación del alumnado. En ciertas ocasiones han creado material complementario y explicativo sobre la materia, también han realizado presentaciones en diferido o han readaptado las actividades propuestas para que se puedan desarrollar de manera individual.

En general, podría afirmarse que, a pesar de los cambios que se ha realizado en los contenidos de las asignaturas, han tenido que modificar la metodología que inicialmente estaba prevista. No obstante, no ha generado grandes incidencias en el personal docente, pues tan solo el 31,9% ha expuesto haber tenido dificultades a la hora de alcanzar los **objetivos planificados en la programación académica**.

Algunas de las incidencias destacadas han sido: la sobrecarga de la plataforma, imposibilitando el desarrollo de la sesión adecuadamente; las dificultades que tiene una pequeña parte del alumnado para poder acceder a internet; la sobrecarga de trabajo que el alumnado ha manifestado; y el poco tiempo que se le ha proporcionado al profesorado para poder adaptarse y ajustar el contenido a esta nueva modalidad online. Ésta última es una de las principales incidencias señaladas por los/as docentes, pues aseguran que los resultados habrían sido más favorables si hubieran tenido tiempo para realizar los cambios pertinentes.

A pesar de estas incidencias, el 48,6% del profesorado considera que **ha podido trabajar los contenidos y/o competencias planificadas** en la guía docente de sus asignaturas y el 43,1% lo ha trabajado parcialmente. Tan solo el 2,8% no ha conseguido alcanzar dichos objetivos. Entre los motivos señalados se pueden destacar: las dificultades para desarrollar sesiones dinámicas donde se genere debate y el alumnado pueda compartir sus experiencias; las barreras encontradas para realizar el trabajo de campo que requieren algunas asignaturas; o las limitaciones para trabajar ciertas competencias que se alcanzan a través de la docencia presencial.

Atendiendo a la **participación del alumnado**, la mayoría del profesorado ha considerado imprescindible controlar su asistencia, concretamente el 65,3% del profesorado. Asimismo, el 13,9% solo la controla “a veces” y el 20,8% no lo hace. Algunos de los recursos que se han empleado para el control de la asistencia han sido: visualizar los usuarios que se unen a las sesiones online, la entrega de actividades/trabajos, la participación en los foros, el envío de correos electrónico o realizar un seguimiento del registro automático del blackboard.

En relación a la **evaluación**, la mayoría de los/as docentes, concretamente el 77,8%, considera que podría evaluar su asignatura de forma no presencial. No obstante, el 13,9% tan solo lo podría realizar en algunas de las asignaturas que imparte y el 8,3% piensa que no podría desarrollar dicha evaluación. Los motivos planteados son las dificultades de realizar un examen donde el alumnado muestre sus conocimientos sin que esté condicionado por materiales de apoyo. En este sentido, nos gustaría matizar que debido a la prolongación del estado de alarma y siguiendo la Resolución Decanal del 2/2020 de 13 de abril, el profesorado que ha impartido docencia en la Facultad ha adaptado durante el mes de abril, sus sistemas de evaluación, contenidos y metodología para poder finalizar el curso académico 2019/2020, en función de las necesidades de cada asignatura y los recursos existentes.

En esta línea y retomando la información facilitada a través de las respuestas recopiladas mediante el formulario, una de las principales **demandas presentadas por el profesorado** es recibir formación en general sobre el uso de herramientas telemáticas para la docencia, pero especialmente para el diseño de instrumentos de evaluación que sean adecuados y aseguren valorar los conocimientos del alumnado con todas las garantías. En esta línea, los/as docentes también consideran fundamental que se les de más tiempo para aprender y adaptarse a la nueva situación y que se forme al alumnado en las herramientas telemáticas, ya que también detectan ciertas carencias en el manejo de estas.

Finalmente, se podría destacar que, a pesar de las incidencias y la novedosa situación acaecida, la mayoría de los/as docentes que han contestado, concretamente el 48,6%, considera que la **adaptación de la docencia presencial a la docencia a distancia** ha

supuesto una dificultad media, no obstante, el 20,8%, ha tenido una dificultad alta para adaptarse, frente al 18,1% que no ha tenido ninguna dificultad o el 13,9% que considera que la dificultad ha sido baja.

Tal y como se puede observar, esta situación está suponiendo un gran esfuerzo para el profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide que se muestra **comprometido y proactivo hacia una mejora en la docencia a distancia**. Es evidente las habilidades y competencias que están desarrollando para poder adaptarse a este nuevo tipo de docencia, con el fin de asegurar, teniendo en cuenta las circunstancias de excepcionalidad, la formación del alumnado, evitando todo tipo de perjuicios que pueda suponer la pandemia a los/as estudiantes de la facultad.

Rosa Díaz Jiménez
Teresa Terrón-Caro
Fabiola Ortega-de-Mora

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LANZA SU II PLAN DE BILINGÜISMO 20-24, CON NUEVAS MEDIDAS PARA REFORZAR LA DOCENCIA EN SEGUNDAS LENGUAS

La Facultad de Ciencias Sociales se encuentra en estos meses de mayo-junio 2020 preparando y consensuando su II Plan de Bilingüismo (20-24). En este plan damos respuesta actualizada a los distintos ejes trazados en nuestro Plan de Internacionalización en el que se basó el I Plan de Bilingüismo (16-20). Los diferentes objetivos de nuestro anterior plan han sido suficientemente alcanzados, marcando la dirección a objetivos más contextualizados y realistas que nos planteamos en el periodo en el que ahora entramos de los cursos comprendidos entre los años 2020 y 2024.

Los Planes de Bilingüismo se enmarcan en el más genérico Plan de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales que consta de 7 ejes. Los ejes entre el 1 y el 3 responden a nuestra política lingüística, contenida en e los sucesivos planes de bilingüismo. Los puntos entre 4 y 7 responden a otros aspectos relacionados con la internacionalización que de manera colateral afectaran también a las habilidades lingüísticas de nuestra comunidad.

Con respecto al **eje 1**, La necesidad de disminuir la diferencia entre los estudiantes “titulados” y los “egresados” sigue siendo un objetivo a cumplir, que pretende hacer desaparecer en un futuro el tajo entre ambas cifras. En este sentido, los **cursos propedéuticos** por un lado y **ofertados-financiados por la Facultad para acreditar los niveles B1 y B2** por otro, han sido de ayuda para disminuir esa franja, que aún existe. Por lo tanto, se propone continuar con los mismos con el objeto de mantener la tendencia al alza de estudiantado con nivel de idioma acreditado al finalizar sus estudios. Además, se incrementarán las acciones de divulgación, por medio de las distintas vías de comunicación elaboradas por el sistema de coordinación docente y con el estudiantado de la Facultad para incrementar el aprovechamiento por parte de nuestro alumnado de las convocatorias de ayudas a nivel de UPO y externo en este sentido.

Con respecto al **eje 2**, hemos conseguido un aumento progresivo aunque oscilante en la matriculación de nuestro alumnado en las asignaturas ofrecidas en inglés. Este dato debe, sin embargo, interpretarse en relación con la consecución del siguiente **eje, el 3**, donde se plantea el incremento de la oferta de docencia en inglés. En este sentido, conjuntamente la consecución de mejoras en ambos ejes es notable, dado el aumento de oferta de asignaturas en inglés desde 7 a 12 (4 por titulación, un total de 72 créditos, 36 por semestre) con esfuerzos realizados en cada Plan de Centro y por los departamentos/docentes. Las asignaturas han mantenido una matriculación creciente, aunque lógicamente oscilante, dada la incipiente sensibilidad y seguridad del alumnado y el profesorado con este tipo de esquema y el hecho de que, al ampliar la oferta, la demanda queda más distribuida. Las distintas acciones llevadas a cabo han logrado conjuntamente la solvencia de estas 12 asignaturas. En los objetivos que planteamos para los ejes 2 y 3 de nuestro plan se desarrollan **nuevas acciones encaminadas a apuntalar la sostenibilidad y**

aprovechamiento de estas asignaturas haciendo confluir esfuerzos y fomentando coordinaciones entre las áreas de Ordenación Académica, departamentos, Formación Docente e Internacionalización. Entre estos objetivos se encuentra la consecución de algún tipo de mención bilingüe de nuestros títulos, que tendrá como requisitos intermedios de gestión la creación de un plan de reconocimiento de asignaturas entre las titulaciones de la Facultad, la implementación de la posibilidad de cursar TFG y Prácticas en inglés y la organización horaria de las asignaturas en inglés. También se realizarán acciones de coordinación docente entre las distintas asignaturas en inglés que visibilicen los logros alcanzados por el alumnado que las curse, a modo de incentivo para el alumnado presente y motivación para el posible-futuro.

Las acciones enmarcadas en los ejes entre 4 y 7 están dirigidas al aumento de la movilidad y las posibilidades de implementación de un Doble Grado Internacional en la Facultad de Ciencias Sociales. Tal y como se puede observar en la tabla, también en estas áreas se han alcanzado mejoras relevantes que marcan el camino para las siguientes acciones y objetivos. Estos ejes no apuntan directamente a las habilidades lingüísticas del alumnado, objeto de este Plan de Bilingüismo, pero sí conforman un contexto donde la internacionalización se constituya como el escenario natural para el ejercicio de la acción social y profesional global en nuestro alumnado, escenario natural para que las habilidades comunicativas en distintas lenguas cobren sentido y se tornen instrumentales. Por lo tanto, la mejora en los ejes entre 4 y 7 en nuestro Plan de Internacionalización y la consecución de los nuevos objetivos trazados en ellos incidirán de manera orgánica en aquellos objetivos que directamente apuntan a la mejora de las habilidades lingüísticas. Al fin y al cabo la lengua es un instrumento de comunicación y representación de la realidad que, como cualquier artefacto, emerge con el uso en contextos donde cobre sentido y tenga una función significativa.

En conclusión, en este Plan de Bilingüismo tenemos como misión principal apuntalar y mejorar los logros conseguidos en el finalizado en el año 2020, manteniendo las acciones que han obtenido éxito en el periodo anterior e incrementando la sostenibilidad, solvencia y eficiencia de la docencia en inglés, proporcionando al alumnado incentivos para su formación bilingüe y al profesorado garantías de aprovechamiento y estabilidad de los resultados de su esfuerzo.

Una vez sea ratificada la versión final de este Plan de Bilingüismo en Junta de Facultad, será difundido por los distintos medios de la Facultad para su conocimiento por parte de nuestra comunidad.

Beatriz Macías Gómez-Estern
Vicedecanato de Género, Innovación e Internacionalización

79 ESTUDIANTES DE LA FACULTAD SELECCIONADOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN EL CURSO 20-21

Han sido publicados los listados de seleccionados/as para movilidad internacional ERASMUS, ERASMUS PRÁCTICAS (Europa) y ATLÁNTICUS (Canadá y EEUU) 20-21 de la UPO, entre os que se encuentran 79 estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales. (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2020-2021/Resolucion_adjudicacion_definitiva_Erasmus_20_21_firmada.pdf).

En breve se publicarán los listados definitivos para las movilidades SICUE (España), SANTANDER GRADO, PIMA y MEXICALIA (Latinoamérica).

Se han realizado sesiones informativas online para el alumnado seleccionado que pueden consultarse íntegramente en la web de nuestra Facultad (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/movilidad/estudiantes-upo-outgoing/movilidad-internacional/>). Toda la

información necesaria para realizar las movildades se encuentra en la web del ARIC (<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>). A lo largo del mes de junio se podrán realizar los acuerdos académicos en la plataforma habilitada para ello (RAPMI).

Beatriz Macías Gómez-Estern
Vicedecanato de Género, Innovación e Internacionalización

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SE ADAPTA SUS MOVILIDADES A LA EXEPCIONALIDAD COVID-19

El estudiantado de movildad en el curso 19-20 de la Facultad de Ciencias Sociales ha sido contactado por este Decanato para realizar adaptaciones a la situación de excepcionalidad generada por la COVID-19. Esto ha supuesto la revisión de acuerdos académicos y cancelación-acortamiento de estancias en algunos casos, estando nuestro profesorado dispuesto a acoger al estudiantado en asignaturas una vez avanzado el curso. No obstante, la gran mayoría de nuestro alumnado de movilidad ha continuado sus estancias con docencia online en las universidades de destino.

Nuestro estudiantado de movilidad ha vivido situaciones y experiencias especialmente estresante, debiendo en algunos casos regresar a sus residencias familiares con urgencia, en otros resistiendo confinamientos en ciudades ajenas. Desde la Facultad hemos querido acompañarles y darles abrigo, y esperemos que estas vivencias no mermen su motivación por el descubrimiento y los aprendizajes excepcionales que la movilidad nos aporta. Desde la Facultad nos empeñaremos en que siga vivan vivas la valentía y la aventura de conocer.

Beatriz Macías Gómez-Estern
Vicedecanato de Género, Innovación e Internacionalización

LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO (DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES) QUEDARON APLAZADAS E INTEGRADAS EN LAS QUE SE CELEBRARÁN EL 25 DE NOVIEMBRE (DÍA CONTRA LA VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LAS MUJERES)

Desde la Facultad de Ciencias Sociales de la UPO estábamos organizando una actividad para la celebración del 8M (Día Internacional de las Mujeres) en nuestro campus. Se trataba de la pintada e inauguración de un **BANCO ROJO (PANCHINA ROSSA)** que se enmarcará en un acto más amplio y participativo donde podamos compartir y posicionarnos en nuestra lucha diaria por la igualdad entre mujeres y hombres.

El **Banco Rojo** es una campaña internacional cultural y pacífica de PREVENCIÓN, información y sensibilización contra la violencia de género con el fin de la visibilización de esta realidad todos los días del año. Su objetivo es hacer reflexionar a quienes vean este símbolo sencillo y potente. La Facultad y la Oficina de Igualdad se adhieren a esta campaña a través de este acto.

Esta acción se realiza en conjunto con el Proyecto **PANCHINA ROSSA**, una idea de una mujer que vive en la comuna de Lomello, provincia de Pavía; norte de Italia, la activista Tina Magenta y a través del Stati Generali Delle Donne y su presidenta Isa Maggi (Pavía, Milán) en septiembre de 2016 y se está extendiendo por toda Italia y el mundo, con muchos bancos ya inaugurados.

Ya son más de 650 los Bancos Rojos inaugurados en países como Italia, Argentina, México y España. Más de 35.000 personas han participado en talleres, intervenciones de arte y en las inauguraciones.

Más información sobre la campaña:

<https://www.facebook.com/pages/category/Community/Proyecto-el-Banco-Rojo-1793056874320770/>

El acto, programado para el 24 de marzo, se ha aplazado por la paralización de la actividad académica presencial provocada por la COVID-19, para ser integrado en los que se celebrarán en torno al 25 de noviembre. Esperamos veros allí con más fuerza contra la violencia machista.

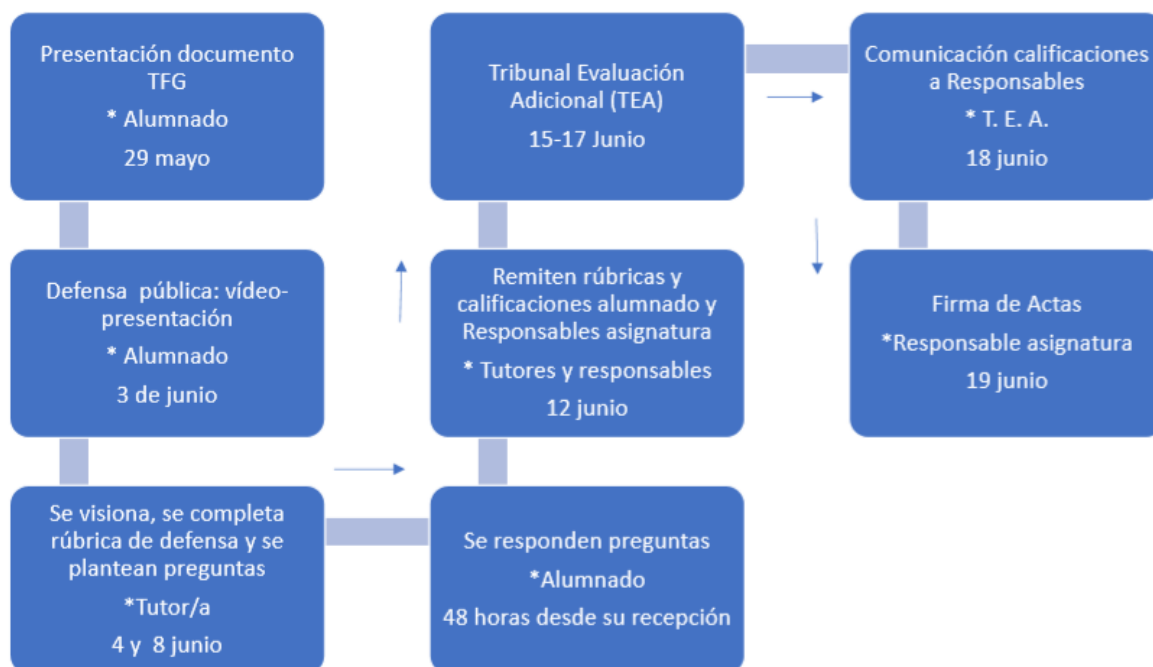
Beatriz Macías Gómez-Estern
Vicedecanato de Género, Innovación e Internacionalización

PROCESO DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO EN LA FACULTAD

En estas semanas, está transcurriendo el proceso de presentación y evaluación de TFGs. Este curso los cambios son significativos como resultado, por una parte (y como se sabe), del contexto actual de pandemia COVID-19, del que ha derivado una forma de evaluación no presencial. Como consecuencia, se incorporaron una serie de adaptaciones en las adendas de TFG de cada grado. Como principal novedad, se ha planteado una forma de defensa de TFGs asincrónica a través de videos-presentación que el estudiantado deberá enviar según el procedimiento previsto y en un formato que se ha recomendado.

Por ello, se han ido introduciendo en estas semanas algunas modificaciones en el procedimiento de TFG, publicitadas en todo momento, incluso con la elaboración de tutoriales en upo.tv, y accesible a través de sendos enlaces. Además, el procedimiento se ha diseñado de forma adecuadamente pautada, con la pretensión de que pueda desarrollarse sin incidencias.

Fechas clave en TFG. 1ª Convocatoria. GEDS y GTSC.



Fechas clave. 1ª Convocatoria. TFG GSLG.



Por otro lado, se aplica por primera vez un sistema de evaluación novedoso consecuencia de la nueva normativa de TFGs, con mayor impacto en el GEDS y GTSC. Lo más significativo de estos cambios es que corresponderá al tutor/a la evaluación de hasta 8.5 puntos de la calificación que incluirá la valoración de la defensa de la/el estudiante, así como la creación de Tribunales de Evaluación Adicional con potestad de modificación de la calificación en +- 1.5 puntos.

En el caso de GEDS y GTSC, la entrega del documento del TFG se realiza, tras la culminación del proceso de tutorización, a través de una actividad creada en el Aula Virtual, para que puedan acceder los tutores/as al documento y evaluar con las rúbricas incorporadas. Por su parte, en la fecha establecida, el alumnado tendrá que remitir vídeo-presentación, que será enviado por el alumno/a al decanato con copia al tutor/a como se muestra en el procedimiento publicado. El envío por parte del alumnado se realizará a través de "filesender", que es una herramienta de la UPO para el envío de grandes ficheros (se ha establecido un máximo de 100 MB para el envío del alumnado) y que llegará a aquellos a través de invitaciones remitidas por el decanato.

Como se decía, por primera vez se convocan los Tribunales de Evaluación Adicional (TEA), que podrá modificar la calificación dentro de un intervalo de más o menos 1.5 puntos, solo para los casos en que la puntuación del tutor/a alcance 8.5. No obstante, el alumnado tendrá la posibilidad de renunciar a esta evaluación (a través de una comunicación de la alumna/o al Decanato). El envío de los vídeos-presentación al TEA correrá, en este caso, a cargo del Decanato. Para aligerar la carga de trabajo, se crean cuatro Tribunales de Evaluación Adicional (TEA) en el GTSC, y tres TEA en GEDS. Por su parte, para garantizar el carácter público, se establece que las preguntas tanto del tutor como del TEA se formularán a través de un foro en el aula Virtual.

En el GSLG, no existen cambios sustanciales excepto en la forma de defensa. La entrega del documento en primera instancia se realiza por email dirigido a los tutores/as, y tras el Vº Bº, y en el caso de que se obtenga, el alumnado sube el documento a la Actividad creada en el Aula Virtual (todo ello, en los plazos previstos en el procedimiento). Como en el caso

anterior, el alumnado debe emitir vídeo-presentación (por el mecanismo antes aludido), y estos serán reenviados a los/as miembros de la Comisión de Evaluación por el Decanato de la Facultad, a través de un correo en el que se incluirá un enlace de acceso a dicha presentación. Cada Comisión de Evaluación dispondrá de un foro que creará en el Aula Virtual donde se redactarán comentarios/preguntas que deberán responderse en el plazo estipulado (48 horas).

Juan Miguel Gómez Espino
Vicedecano de Ordenación Académica

LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dada la situación de Estado de Alarma, los adjudicatarios del concurso han solicitado una ampliación del plazo de ejecución del suministro hasta el 22 de junio. Por tanto, antes de esta fecha, comenzará la entrega e instalación del material, por lo que el Laboratorio podría estar funcionalmente operativo a lo largo del mes de julio. En paralelo, con la colaboración de la Comisión creada para la puesta en marcha del Laboratorio, se elaborará un Reglamento de Funcionamiento para que pueda estar operativo a comienzos del curso 2020-2021. En breve, también se presentará el logo elaborado como imagen del proyecto.

Juan Miguel Gómez Espino
Vicedecano de Ordenación Académica

HORARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CURSO 2020-2021

En cuanto a los horarios 20-21, se han aprobado definitivamente en Junta de Facultad de 16 abril, con un criterio de cierta continuidad respecto del curso precedente. Con ello, se pretendían alcanzar al menos dos objetivos. En primer lugar, minimizar la intensidad del cambio de modelo en un contexto de transición en la unidad de centros (en este momento no existe personal especializado en esta función). En segundo lugar, dar continuidad a un modelo que en lo sustancial permanece y cuya alteración debería ser precedida por una evaluación profunda (que se pretende desarrollar, contando con las evidencias, por ejemplo, del “Estudio de Presencialidad”, de las cuales se dispondrán previsiblemente a partir de este curso).

En este curso, se han aplicado los criterios de cursos precedentes (concentración, reflexión e inversión), además de la rotación respecto del curso anterior de la siguiente manera: 1/ rotación en bloques; por ejemplo, en un modelo de docencia de 4 días cada semana, las asignaturas impartidas lunes y martes (EBs y EPDs) pasarán a miércoles y jueves (y viceversa); en un modelo de 5 días de docencia, las asignaturas impartidas lunes y martes pasarán a jueves y viernes; las impartidas en miércoles, jueves y viernes, pasarán a lunes martes y miércoles; 2/ rotación en horas de EBs; por ejemplo, los grupos de EB de las asignaturas que se imparten a las 15.30, se impartirán a las 17.30; las de las 17.30, se impartirán a las 19.30; y las que se impartían a las 19,30 pasan a las 15.30; 3/ los días y turnos de impartición de asignaturas que conviven con prácticas, no cambiarán de día o turno (mañana/tarde) (solo cambiarán de horario); 4/ las asignaturas mantendrán el turno en que se imparten en el curso vigente (en el caso que se puedan impartir en mañana o tarde).

Juan Miguel Gómez Espino
Vicedecano de Ordenación Académica

PRÁCTICAS CURRICULARES EN NUESTRA FACULTAD. ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD MARCADA POR EL COVID-19

En primer lugar, quiero agradecer la colaboración que en todo momento he encontrado tanto en las Direcciones de Departamento con responsabilidad en las asignaturas de Prácticas de Campo y Prácticas Externas, Direcciones Académicas, responsables de asignaturas como en el conjunto de l@s tutor@s académicos y supervisor@s por sus aportaciones y esfuerzo en la implementación de las medidas que se han tenido que ir tomando en relación con la Pandemia del Covid - 19. Quiero resaltar la labor de l@s responsables que han tenido que realizar un importante trabajo de coordinación intensificado tanto en la recogida de información como en el diseño de las actividades sustitutorias de la asistencia a los centros de prácticas. También quiero hacer mención a la actitud colaborativa y proactiva que el alumnado ha demostrado para afrontar las contingencias que se han venido produciendo.

Si en términos generales la adaptación de la docencia ha sido un proceso complejo, en el caso de las Prácticas Curriculares este efecto se ha amplificado por el número de agentes que participan en el desarrollo de éstas y por la afectación que supone para cada uno de ellos. Solo hay que recordar que durante el curso 19-20 cuantificamos el desarrollo de más de 730 prácticas, y que cada una de ellas implica a un tutor académico, un tutor del centro, un centro de prácticas, un técnico responsable de Fundación, una coordinación de asignatura y una Dirección de Departamento, además del propio estudiante y el vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad. Todo ello en un marco de incertidumbre, tanto por la propia situación de la Pandemia como por la expectativa de las posibles directrices que pudieran ir emergiendo de las distintas Autoridades del Estado y de la Comunidad Autónoma (tanto en el marco sanitario, laboral como académico) a las que necesariamente estábamos subordinados.

Las actuaciones de este Vicedecanato, en relación a la situación generada por el Covid-19, se iniciaron el pasado 5 de marzo ante la comunicación del Servicio Andaluz de Salud. Éste nos instaba a suspender, de forma inminente, la asistencia del alumnado de prácticas a cualquier centro sanitario. Este requerimiento, en apenas un par de días, se extendió a cualquier centro de mayores. Esto provocó que tuviéramos que definir claramente quienes eran los alumn@s afectad@s y trasladarles la información, así como a sus tutor@s, tanto los externos como los académicos, y que inmediatamente iniciáramos una prospección de nuevos centros de prácticas para reubicarlos.

El encuentro de alumnado de prácticas de T. Social con supervisores y tutor@s externos, previsto para el 12 de marzo, se suspende por razones sanitarias y ya el 13 de marzo se acomete la primera decisión que va a marcar el subsiguiente desarrollo de las prácticas curriculares. Concedores del contenido de la Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y de Planificación Docente de 13 de Marzo, por la que se suspende hasta el 30 de marzo la actividad académica presencial. En la Resolución Decanal de ese mismo día, se decide que se mantengan las tareas de tutorización y supervisión y, además, se permite y promueve que continúen las prácticas en modalidad de teletrabajo para evitar la ruptura del vínculo entre alumn@ y centro de prácticas. Así se inicia un intenso periodo de información a tod@s los agentes implicados con la finalidad de preservar, en la medida de lo posible, la plaza de práctica ya asignada y que las tareas encomendadas siguieran ajustándose, a pesar de la excepcionalidad de la situación, a las competencias exigidas en los distintos títulos. Paralelamente a esto, desde la Facultad, se intensifican los contactos con Entidades para intentar generar nuevas plazas de prácticas en programas que pudieran generarse específicamente para atender las nuevas necesidades sociales, socioeducativas y de investigación derivadas de la Pandemia.

Ya el 17 de marzo, promovido por la Decana y liderado por este Vicedecanato, se establece un Protocolo Excepcional de Adaptación de las asignaturas Prácticas de Campo y Práctica Externa en el que se establece:

Primero: Crear un grupo de trabajo mediante grupo de correo electrónico para la comunicación e intercambio de información de diversos actores implicados de la Facultad.

Segundo: Reiterar la comunicación sobre las medidas adoptadas por el momento al alumnado y asegurar que esta información llega a los centros de prácticas, así como establecer las líneas de coordinación entre ellos, Fundación y el propio Vicedecanato

Tercero: Seguimiento de la situación. El objetivo era identificar la situación en la que se encontraba cada alumn@ de prácticas, con la constatación de las horas realizadas hasta ese momento y la previsión de las que se podían realizar telemáticamente hasta final del curso académico. Esto permitía el análisis de estos datos por asignatura y titulaciones para prever las necesidades de adaptación. En este sentido, l@s responsables de asignaturas canalizaron la recepción de la información que sería posteriormente elevada al Vicedecanato de Prácticas que tras su análisis fue trasladado de nuevo a los agentes implicados.

Cuarto: Elaboración Plan de Adaptación del Prácticum de cada asignatura afectada hasta final de curso. El objetivo era recopilar ideas para poder ofrecer una batería de opciones que pudieran sustituir la suspensión de prácticas en las situaciones en las que esto tuvo lugar

Así, como fruto de este Protocolo, se inicia de forma inminente una campaña de información dirigida al alumnado, tutor@s académicos/supervisor@s y centros para promover las prácticas en la modalidad de teletrabajo y se articula la recogida de la información para conocer el nivel de cobertura de las horas exigidas al alumnado en cada una de las asignaturas de prácticas curriculares. La información fue inicialmente difundida en el grupo de trabajo, sirviendo de base a las propuestas de medidas sustitutorias que ya el 30 de marzo se estaban perfilado. Recogemos en la siguiente tabla los datos resumidos

Escenarios (UPO)	Grado	Asignatura	Nº de Alumn@s
Estudiantado sin prácticas asignadas o asignadas y no iniciadas	Sociología	Prácticas Externas	0
	Trabajo Social	Prácticas de Campo 1	14
		Prácticas de Campo 2	2
	Educación Social	Prácticas de Campo 1	3
		Prácticas de Campo 2	0
	Estudiantado con menos del 30% de presencialidad en los centros	Sociología	Prácticas Externas
Trabajo Social		Prácticas de Campo 1	51
		Prácticas de Campo 2	16
Educación Social		Prácticas de Campo 1	16
		Prácticas de Campo 2	11
Estudiantado que ha complicado entre el 30% y 50% de presencialidad en los centros		Sociología	Prácticas Externas
	Trabajo Social	Prácticas de Campo 1	30
		Prácticas de Campo 2 (Entre 72h. y 120h.)	17
	Educación Social	Prácticas de Campo 1	11
		Prácticas de Campo 2	8
	Estudiantado que ha cumplido más del 50% de presencialidad en los centros	Sociología	Prácticas Externas
Trabajo Social		Prácticas de Campo 1	85
		Prácticas de Campo 2	123
Educación Social		Prácticas de Campo 1	36
		Prácticas de Campo 2	93

Fuente: Elaboración propia

Es interesantes destacar que todo el alumnado de Prácticas Externas de Sociología o había realizado ya las prácticas o había previsión de que pudiera ultimarlas telemáticamente, igual que ocurría prácticamente con todas las prácticas de Campo I de los Dobles Grados y

con un porcentaje muy importante de las Prácticas de Campo II de los Grados. En cualquier caso, muchos de éstos últimos habían superado el 75% de las horas requeridas en los respectivos Planes de Estudios. En las asignaturas en las que nos encontrábamos un mayor número de alumn@s que no habían alcanzado ni el 30 % de horas, y que no había opción a la modalidad de teletrabajo, era en las Prácticas de Campo I de Educación Social y más especialmente, en Prácticas de Campo I de T. Social.

Tras la Circular el 7 de abril de 2020 por la que los Vicerrectorados de Estudiantes y Planificación Docente establece un marco básico para la aplicación de medidas relacionadas con la evaluación docente en Grado, en la Resolución Decanal 2/2020, de 13 de abril, por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial, se establecen, en el artículo 18, las bases para el desarrollo y evaluación de las asignaturas de prácticas curriculares. El objetivo era que todo el alumnado que fuera posible alcanzara el total de horas exigidas, bien telemáticamente o bien mediante la reprogramación de las prácticas presenciales una vez que lo permitiesen las Autoridades. En este sentido se trasladaba la segunda convocatoria de todas las asignaturas de prácticas curriculares a septiembre para posibilitar su desarrollo en el periodo estival. Por otro lado, tomando como referencia los distintos escenarios previstos por la UPO, se establece la posibilidad de realizar actividades sustitutorias para el alumnado que haya alcanzado un 30% de las horas requeridas en los respectivos Planes de Estudios dándose por finalizadas en el caso de los que hubieran alcanzado el 70 %. En el caso de los que no alcanzasen ese 30% se promueve la reactivación de las prácticas, si fuera necesario en una nueva entidad, telemáticamente y/o en el periodo estival para al menos llegar a cubrir el 50% de las horas. Se activaba también la posibilidad de que cualquier alumn@ que considerara que no podría llegar a cumplir esos mínimos pudiera solicitar la anulación de su matrícula en esta asignatura. Para estas situaciones se estableció el realizar los ajustes necesarios para favorecer que en el mismo curso académico puedan cursar Prácticas de Campo I y II.

Para el cumplimiento de esta Circular, además de las vías utilizadas para la difusión ésta, en materia de Prácticas Curriculares se promovió una campaña de difusión específica mediante emails y varias sesiones informativas mediante videoconferencia. Dos de ellas dirigidas a estudiantes, que se programaron para el día 17 de Abril, y a las que se invitó a l@s tutor@s académic@s y supervisor@s, y en las que hubo una concurrencia de más 300 personas y que se extendieron durante casi ocho horas. También se programó una tercera sesión específica para supervisor@s y tutor@s académic@s. Para atender la petición de parte del alumnado, se realizaron gestiones para trasladarles información sobre las consecuencias que en cada caso podía suponer ampliar sus prácticas hasta septiembre o la solicitud de la anulación de matrícula

El 22 de Abril se elevó al Vicerrectorado la solicitud de ampliación del calendario académico hasta el 11 de Septiembre y la anulación de solo 23 matrículas de asignaturas de prácticas.

De manera coordinada y colaborativa entre l@s responsables de las asignaturas de prácticas y el Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad y con la aprobación de las respectivas Direcciones de Departamento se prepararon las necesarias Adendas y se establecieron las actividades sustitutorias para cubrir horas de prácticas en centros. En este sentido, además de las propuestas emanadas de los equipos docentes, este Vicedecanato propuso actividades de formación específica y se implicó en la implementación de un curso online de Competencias Profesionales para el Empleo, diseñado y gestionado por el área de empleabilidad de la Fundación UPO. Para que se pudiera ajustar a las necesidades del alumnado de nuestra Facultad hemos realizado propuestas de mejora en su modo de implementación. En este sentido atendieron la posibilidad de que se pudiese realizar íntegramente o solo algunos módulos. Esta segunda opción nos ha permitido que se puedan convalidar contenidos concretos de este curso de Competencias por horas de prácticas en Centros y puede volver a sernos útil en situaciones tan atípicas como las que nos han tocado vivir este curso. Dado el interés del contenido, se ha informado tanto a docentes como al alumnado de los últimos cursos de la posibilidad de inscribirse y realizarlo íntegramente.

Además de estas actuaciones, el Vicedecanato ha estado atendiendo las distintas solicitudes de información que desde marzo nos ha estado requiriendo la Conferencia de Decanos de Educación para elevar a la CRUE las distintas propuestas de adaptación del prácticum en

esta situación de excepcionalidad. Otras medidas a tener en cuenta han sido las sucesivas adaptaciones puntuales que se han tenido que ir desarrollando acompañándose a las directrices que han ido emanando de las distintas Administraciones y que han tenido alguna incidencia en el campo de las prácticas curriculares.

Por último, comentar que además de las tareas cotidianas de información al alumnado, coordinación con l@s responsables de asignaturas y l@s técnic@s de Fundación, el Vicedecanato está llevando a cabo acciones conducentes a movilizar plazas en centros para el periodo estival.

A pesar de ser aún momentos de incertidumbre, en lo que respecta al próximo curso, ya estamos trabajando en la planificación de la puesta en marcha del procedimiento de asignación de plazas frente a los posibles escenarios con los que nos podamos encontrar.

Estrella Abolafio Moreno
Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad

Alumnado

COORDINACIÓN DECANATO-ALUMNADO

La Facultad ha venido realizando reuniones con los y las delegadas de clase y con sus representantes en la Junta de Facultad para mantener una interacción constante y realizar el seguimiento de los estudios y coordinar cualquier actuación de mejora. La convocatoria parte de la Secretaría del Centro Inmaculada Zambrano y son dinamizadas por ésta y la Decana. Los temas y reuniones mantenidas se resumen a continuación.

9 de Marzo de 2020. Convocatoria con delegados/as de clase. Este trabajo de representación se acredita a las estudiantes participantes. Se trata el tema del coronavirus como problema incipiente y de repercusión inmediata en la Upo y la Facultad. Se comparten algunas inquietudes.

2 de Abril de 2020. Convocatoria con representantes del alumnado de la Junta de Facultad. Se tratan aspectos de desarrollo del curso académico tras la declaración del período de confinamiento. Se consensua un calendario de reuniones periódicas de seguimiento/acompañamiento durante el confinamiento para coordinar cualquier incidencia frente a la situación excepcional durante el estado de alarma. Tema central adaptación de la docencia a sistema a distancia. Adendas de las guías docentes.

15 de Abril de 2020. Convocatoria con representantes del alumnado en Junta de Facultad. Seguimiento y acompañamiento. Temas: 1) horarios para el próximo curso académico 2020-21 (previos a aprobación de Junta de Facultad) y 2) Seguimiento docencia a distancia.

6 de Mayo de 2020 Convocatoria con representantes del alumnado en Junta de Facultad. Seguimiento y acompañamiento. Temas: 1) Adaptación sistemas de evaluación al modelo a distancia. 2) Situación de las prácticas externas. Consenso y conocimiento instrucciones decanales.

27 de Mayo Convocatoria con representantes del alumnado en Junta de Facultad. Seguimiento y acompañamiento. Temas: 1) Seguimiento proceso evaluación. satisfacción por falta de incidencias. 2) Inicio de preparación Plan de contingencia para curso 2020-21

Inmaculada Zambrano Álvarez
Secretaría Académica y Atención al Alumnado

Noticias de Interés

EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN SOCIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE

El pasado 27 de mayo de 2020 el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) publica un comunicado en que se explican las alegaciones y propuestas que han presentado al Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), a través de los distintos grupos políticos que forman la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso de los Diputados.

En este comunicado se describe el articulado propuesto, que incorporaría la Educación Social en el Sistema Educativo en la futura reforma educativa.

Esta aportación es producto de la defensa que desde el CGCEES se lleva realizando desde hace más de una década sobre la necesidad de incorporar en la normativa nacional la labor profesional que desarrollan educadoras y educadores sociales en los centros educativos.

Debido a las nuevas necesidades del trabajo educativo relacionadas con la promoción de la participación, la mediación y la resolución de conflictos, la equidad como vía para garantizar el éxito y la promoción educativa y, finalmente, el desarrollo de la ciudadanía, así como el aumento de las exigencias hacia el profesorado, una educación de calidad requiere del trabajo colaborativo que aportan profesionales ampliamente formados en la intervención educativa sobre problemas sociales, como son educadoras y educadores sociales.

En aquellas Comunidades Autónomas que, en los últimos años, han venido incorporando a educadoras y educadores sociales a los centros educativos (Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Islas Baleares y Canarias) se han podido observar resultados muy positivos, destacando la buena acogida y valoración que han tenido estos profesionales por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Asimismo, algunos de los logros más destacados tras la incorporación de educadoras y educadores sociales han sido la mejora en la comunicación entre los centros educativos y los servicios sociales, la prevención del acoso escolar y promoción de una cultura de paz, la reducción del abandono escolar y mejora de la promoción y titulación del alumnado en etapa obligatoria, la mejora en la relación de los centros con la comunidad y los recursos comunitarios y la mejora en las funciones del profesorado a través del asesoramiento especializado sobre aspectos sociales.

Todas estas razones conducen a que desde el CGCEES se solicite la incorporación de Educadores y Educadoras Sociales al sistema educativo como una herramienta de promoción educativa y de compensación de las desigualdades en la educación, mediante su inclusión en la LOMLOE.

Se puede consultar el comunicado completo en: <https://www.consejoeducacionsocial.net/el-cgcees-plantea-la-incorporacion-de-la-educacion-social-al-sistema-educativo-presentando-aportaciones-al-proyecto-de-ley-organica-de-modificacion-de-la-loe/>

Teresa Rebolledo Gámez
Profa. del Departamento de Educación y Psicología Social

ESTUDIOS EN CURSO SOBRE EL IMPACTO DEL COVID-19 EN EL QUE PARTICIPA PDI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

1. COVID-19. ESTUDIO INTERNACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Estudio comparativo a nivel internacional para conocer el impacto de la situación generada a raíz del brote de COVID-19 en la vida de los estudiantes. Informe favorable del Comité Bioética (COVID-19 ISWB Código Interno: 0994-N-2) Responsable: Dr. Ángel Zapata Moya

Acceso al formulario del estudio:

https://uantwerpen.eu.qualtrics.com/jfe/form/SV_a2FK5FGSZIZP7fL

2. CONSECUENCIAS ACADÉMICAS Y PSICOSOCIALES DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL. ESTUDIO INTERNACIONAL

El objetivo de este estudio es conocer las consecuencias psicosociales y académicas derivadas de la pandemia de enfermedad por COVID-19 en estudiantes de Trabajo Social en varios países latinoamericanos (España, Méjico, Costa Rica, Argentina y Chile) Informe favorable Comisión de Ética para investigación Humana Universidad de Jaén (MAY.20/3.PRY). Responsable: Rosa M^a Díaz Jiménez

Acceso al formulario del estudio:

<https://forms.gle/pZ7QZjJASKeHbp4U8>

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL GRUPO DE INTERÉS “PROFESORADO”

Desde el Área de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide se activará en el mes de junio de 2020 la Campaña sobre Encuestas de Satisfacción con el Centro y Títulos para el curso 2019/2020, destinada al profesorado.



Vuestra participación como PDI cumplimentando las encuestas es importante para la mejora constante del Centro y sus Títulos.

¡¡¡GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN!!!

NOVEDADES SOBRE LA FUNDACIÓN DERECHO Y DISCAPACIDAD

Dra. Rosa M^a Díaz Jiménez. Pfra.
Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales UPO.
Patrona Fundación Derecho y Discapacidad.

La Fundación Derecho y Discapacidad, promovida por un conjunto de agentes y operadores del Derecho comprometidos con la causa de las personas con discapacidad, pretende contribuir a la inclusión, los derechos y el bienestar de esta parte de la población, generando unas condiciones de vida y de ciudadanía que favorezca el libre desarrollo de la personalidad.

A través de iniciativas y acciones de toma de conciencia, investigación, docencia, formulación de propuestas y soporte jurídico siempre en apoyo del movimiento social de la discapacidad, la Fundación Derecho y Discapacidad aspira a ser un instrumento útil que acerque los derechos humanos a las personas discapacidad.

Desde 2019 tengo el honor de ser Patrona de esta Fundación. En el enlace siguiente se puede tener acceso a información completa de las actuaciones de la Fundación.

<http://www.fderechoydiscapacidad.es/>

A continuación, se presenta una reseña de la última publicación impulsada por la Fundación Derecho y Discapacidad y CERMI.

DE LORENZO RAFAEL, PÉREZ BUENO LUIS CAYO (Dir.) (2020): Fundamentos del Derecho de la Discapacidad. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi



Este libro realiza un análisis sistemático y exhaustivo de los principales problemas que afectan a las personas con una “situación de discapacidad”, desde la dimensión inclusiva de la educación, las condiciones de vida, el envejecimiento, o el estudio de la tutela judicial y la jurisprudencia, hasta el análisis las políticas en materia de discapacidad.

Cuenta con una sistemática accesible y de gran calidad didáctica y se estructura en dos partes. La primera está dedicada a la metodología y al estudio que sostiene la existencia del “Derecho de la Discapacidad” como rama jurídica propia. La segunda, examina el alcance y contenido material de ese Derecho, y partiendo del sustrato social, analiza los principios y valores que lo enmarcan. Tras delimitar el concepto y sus fuentes estudia el ámbito personal de la discapacidad, así como los derechos (igualdad y no discriminación, accesibilidad, libertad, derechos vinculados con prestaciones y obligaciones de los poderes públicos, así como a la garantía y tutela para que puedan hacerse efectivos); y deberes (fiscalidad, jurado o prestacional).

Dedica un último apartado a políticas, mecanismos y estructuras desde la exigencia de la realidad social. Propone la transversalidad de la discapacidad en las políticas públicas, la acción positiva en su desarrollo e implementación, así como el seguimiento y evaluación de las mismas como las claves para un verdadero impacto y avance en la protección del colectivo.

Es una magnífica obra jurídica, que tiene presente la esencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, contribuye al acercamiento de la discapacidad al conjunto de la sociedad, promueve la sensibilización hacia este colectivo y abre el camino para garantizar sus derechos y la posibilidad de ejercerlos removiendo los obstáculos que puedan existir.

Utiliza un lenguaje claro y accesible para un público conocedor del tema, pero no necesariamente jurídico. Es una obra capital para todo aquel que desee aproximarse, profundizar o resolver dudas acerca de la problemática que plantean diferentes situaciones jurídicas inherentes a la protección de las personas con discapacidad.

Pretende ser un primer paso para el inicio de una colección completa de publicaciones referidas al ámbito de la discapacidad.

Reseña realizada por **Elva Rodríguez Ruiz**. Profesora titular del CSEU La Salle y abogada del despacho Antonio Navarro Rubio & Asociados

ii COMPARTE YA!!

Facultad de Ciencias Sociales



¿QUÉ ES LA POLÍTICA DE CALIDAD?
¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD / COMPROMISOS DE CALIDAD?
¿DÓNDE ESTÁ RECOGIDA LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD?
HAY CALIDAD SI HAY CARTA DE SERVICIOS

La **Facultad de Ciencias Sociales** es una institución pública activa en la sociedad de la que forma parte mediante los títulos de grado y doble grado que ofrece. El personal docente, investigador y de servicios del Centro, trabaja para ofrecer a su estudiantado una docencia e investigación de calidad que lleve a una formación superior de referencia a nivel autonómico, nacional e internacional vinculada a lo social. El compromiso con la transparencia, la mejora continua y la innovación se refleja en la **Carta de Servicios** que la Facultad ofrece como herramienta para la garantía de calidad.

Rosa Mª Díaz Jiménez
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

La **Política de Calidad** es el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

Los **Objetivos de Calidad/Compromisos de Calidad** es la relación de aspectos, propuestas e intenciones que se pretenden alcanzar con el propósito de mejorar la institución. Los Objetivos de Calidad del Centro recogen los de sus Títulos.

La **Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales** está recogida en la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales de la que se hace seguimiento anual publicado en la Web de la Facultad.

Si quieres conocer los Servicios y Compromisos de la Carta de Servicios entra aquí:

